



CONFEDERACIÓN
DE ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

bittacora
INFORMÁTICA Y DISEÑO

ACUERDO DE COLABORACIÓN COEBA - BITTACORA

En Badajoz, a 6 de Febrero de 2007

REUNIDOS

De una parte D. Antonio Masa Godoy en calidad de Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz, con domicilio en la calle Castillo de Feria s/n, 06006 Badajoz.

Y de otra, D. Julio Piedehierro Garrote, en calidad de representante legal de la empresa Bittacora Informática y Diseño S.L.L., consultora de comunicación y nuevas tecnologías, con domicilio en la calle Pedro Alvarado nº39, local 1-02, 06006 Badajoz.

Ambos actuando en nombre y representación de sus respectivas empresas y reconociéndose capacidad de obrar.

EXPONEN

Que la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia Badajoz, tiene entre sus objetivos estatutarios, la defensa de los intereses empresariales de la provincia de Badajoz, y dentro de este objetivo, suscribir acuerdos de colaboración que redunden directamente en beneficio de sus empresas asociadas.

Que la empresa Bittacora Informática y Diseño S.L.L., de reconocido prestigio en el sector, presta un servicio integral a sus clientes en todo lo relacionado con el diseño y las nuevas tecnologías.

Por ello, y por medio del presente documento, conviene celebrar el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN, con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Bittacora Informática y Diseño S.L.L., como Consultora de Comunicación y Nuevas tecnologías, es una entidad especializada en asesoramiento en cuanto a imagen, diseño e innovación, estando dotada de los medios técnicos y humanos necesarios para prestar estos servicios.

En consecuencia, Bittacora Informática y Diseño S.L.L. pone a disposición de todas las empresas asociadas a la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz, tanto su personal como sus medios a la hora de realizar cualquier acción en materia de imagen.

SEGUNDA.- COEBA está interesada en que todas y cada una de las empresas asociadas puedan obtener los mayores beneficios para la mejora de su competencia

TERCERA.- Bittacora Informática y Diseño S.L.L. pone a disposición de las empresas integradas en COEBA que soliciten sus servicios en materia de diseño, comunicación y nuevas tecnologías, las condiciones que figuran en el anexo.

TARIFA AÑO 2007

CONDICIONES

*Sobre el precio final de los servicios descritos a continuación se aplicará un descuento de un 25 % sobre presupuesto personalizado.

*En aquellos proyectos sometidos a ayudas y subvenciones para la promoción del Diseño y Comercio electrónico, Bittacora Informática y Diseño S.L.L. suministrará la memoria e información correspondiente para su posterior tramitación sin que ello suponga un coste adicional.

DISEÑO Y PROGRAMACIÓN WEB

- Web corporativas.
- Web autoadministrables.
- Tiendas Virtuales.
- Gestión de Dominios, Alojamiento y Correo electrónico.

PROYECTOS MULTIMEDIA

- Proyectos educativos.
- Cd's Promocionales.

IMAGEN CORPORATIVA

DISEÑO GRÁFICO Y CARTELERÍA

PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE

CAMPAÑAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN

PROYECTOS AUDIOVISUALES

- Videos Corporativos.
- Animación 2D y 3D e Infografía.
- Televisión.

CUARTA.- Para que cualquier empresa integrada en la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz pueda beneficiarse del presente Acuerdo de Colaboración, deberá aportar a Bittacora Informática y Diseño S.L.L. un certificado emitido por COEBA en el que conste tal circunstancia.

QUINTA.- El presente Acuerdo de Colaboración tendrá una vigencia de UN AÑO a contar desde el día 1 de Enero de 2007, hasta el 1 de Enero de 2008. Se podrá prorrogar de manera expresa, siempre que ambas partes así lo decidan.

SEXTA.- Se crea una comisión de Seguimiento del presente Acuerdo, formada por dos técnicos de cada una de las partes que se reunirán periódicamente, al objeto de analizar el desarrollo del mismo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, se firma el presente Acuerdo en el lugar y fecha al principio indicado.